

**BOLIVIA:**  
**DENUNCIAS DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS**  
**COMETIDAS POR LAS FUERZAS DE SEGURIDAD**

**DICIEMBRE DE 1990**

**INDICE AI: AMR 18/04/90/s**

-----  
-----

**DISTR: SC/CO**

LA MUERTE DE JUAN DOMINGO PERALTA ESPINOZA

El 20 de julio de 1990, un estudiante universitario, JUAN DOMINGO PERALTA ESPINOZA, murió a causa de un disparo recibido cuando, al parecer, fue interceptado por agentes del Grupo Especializado Antiterrorista, una unidad policial dependiente del Ministerio del Interior.

Según una declaración efectuada por el Ministerio del Interior, Juan Domingo Peralta, de 27 años, estudiante de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Mayor de San Andrés, había sido identificado como miembro del grupo armado Fuerzas Armadas de Liberación Zárate Willka (FAL-ZW), y había muerto durante un enfrentamiento armado con agentes del Grupo Especializado al resistirse a ser detenido. Sin embargo, según los informes aparecidos en la prensa boliviana, los testigos del vecindario declararon que sólo se había efectuado un disparo, y que no se había oído ningún otro disparo como respuesta. Los familiares de Juan Domingo Peralta han negado que perteneciera a las FAL-ZW, y han pedido que se lleve a cabo una investigación sobre las circunstancias de su muerte.

Juan Domingo Peralta Espinoza es hermano de Jhonny Justino Peralta Espinoza, buscado por la policía boliviana por su pertenencia a las Fuerzas Armadas de Liberación Zárate Willka. Antes de su muerte no había habido ninguna evidencia de que la policía estuviera tras su pista, y su nombre no aparecía en la lista de personas buscadas por la policía en relación con las actividades atribuidas a este grupo armado. Tampoco se le había llamado nunca a declarar sobre estas actividades.

La Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia se interesó por las circunstancias de la muerte de Juan Domingo Peralta, y en una carta dirigida al ministro del Interior, señor Guillermo Capobianco, protestó por el comportamiento amenazador de algunos miembros del Ministerio cuando se les pidió que hicieran llegar a la Fiscalía del Distrito la información pertinente para investigar la muerte de este estudiante.

.../...

DENUNCIAS DE TORTURA

En mayo de 1989, dos misioneros mormones norteamericanos fueron asesinados en La Paz. Fueron detenidas decenas de personas, la mayoría estudiantes, pero casi todas fueron liberadas unos días después. Cuatro personas permanecieron recluidas y fueron acusadas de la muerte de los misioneros: Constantino Yujra, los hermanos Nelson y Félix Encina Laguna (los tres estudiantes de la Universidad Mayor de San Andrés) y Gabriel Rojas, médico. Posteriormente detuvieron a otro estudiante, Simón Mamani, al que incluyeron en la investigación. La policía hizo pública una lista de personas a las que se buscaba en relación con estas muertes, y entre ellas se encontraba Jhonny Justino Peralta Espinoza.

En un principio, la policía declaró que los cinco detenidos eran responsables del asesinato de los misioneros, pero más tarde los propios policías cambiaron de actitud, y dijeron que los detenidos no eran directamente responsables del asesinato, pero que pertenecían a una organización poco conocida (las Fuerzas Armadas de Liberación Zárate Willka) que se había atribuido la responsabilidad de la muerte de los mormones y de otros ataques. Por consiguiente, los cargos contra ellos se modificaron, y se les acusó de levantamiento armado, terrorismo y asociación criminal.

Los acusados permanecieron recluidos en régimen de incomunicación durante los primeros diez días, durante los cuales denunciaron haber sido sometidos a torturas, en un lugar secreto de La Paz, por parte de agentes de los servicios de inteligencia que querían hacerles confesar su participación en la muerte de los mormones. Los detenidos han negado tener ninguna relación con esas muertes. En una declaración ante el 6° Juzgado de Instrucción en lo Penal, efectuada en agosto de 1989, uno de los detenidos, Constantino Yujra, dijo:

Fui brutalmente golpeado por los agentes del Ministerio del Interior y algunos Srs Norteamericanos, que por momentos pensé que habían perdido todo sentimiento humano y enseguidos por la rabia y el furor que tenían hacia mí me propinaron golpes hasta con la silla, castigos físicos con golpes de puño de pie hasta incluso me apretaron los testículos hasta sentir desmayos, para que yo aceptara semejantes acusaciones sorprendentes para mí hasta el momento... en muchas oportunidades dijeron... que lo que buscamos es encontrar a los autores de los mormones muertos, y que si yo aceptaba tal cosa mi primo y mi enamorada se saldrían en libertad inmediatamente, posteriormente yo las negaría.

Los abogados defensores han expresado su preocupación porque consideran que el gobierno ha ejercido una presión política sobre el juicio. Destacaron el hecho de que, cuando el juez encargado de la investigación retiró los cargos por falta de pruebas y ordenó que se archivara el caso, la oficina del fiscal público consiguió que la Corte de Distrito de La Paz retirara a ese juez del caso. El segundo juez designado también fue retirado del caso, al parecer por expresar una opinión prematura sobre el caso al apoyar el decreto del juez anterior.

Amnistía Internacional siente preocupación porque las denuncias de tortura deben ser investigadas de manera independiente e imparcial y, de confirmarse, los responsables deben comparecer ante la justicia.

La organización siente también preocupación porque los acusados deben tener un juicio justo, de acuerdo con la normativa internacional. En especial, una autoridad judicial adecuada debe investigar las denuncias que indican que la única prueba presentada por las fuerzas de seguridad fueron las confesiones obtenidas mediante torturas, y que el gobierno ha presionado indebidamente al poder judicial para garantizar que se declara culpables a los acusados.

SECRETARIADO INTERNACIONAL, 1 EASTON STREET, LONDRES WC1X 8DJ, GRAN  
BRETANA

TRADUCCION DE EDITORIAL AMNISTIA INTERNACIONAL, ESPAÑA